



Jornada

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

COITIVIGO organiza una Jornada informativa sobre la normativa de protección de datos de carácter personal. Esta normativa está plenamente en vigor y obliga a todas las empresas que tengan ficheros con datos personales a inscribir dichos ficheros en el Registro General de Protección de Datos, así como a tomar las medidas de seguridad que garanticen el uso adecuado de los ficheros. Se tratarán aspectos relativos a las medidas de seguridad así como otras cuestiones generales, de forma que el participante tendrá una visión general de los Derechos y Obligaciones recogidos en la legislación.

Los contenidos de esta Jornada se recogen al dorso.

Ponente: **Rebeca Moráis Martínez.** Ingeniero de Telecomunicaciones. Consultora y auditora en Protección de Datos de Carácter Personal en **AELYS FORMACIÓN & CONSULTING.**
<http://www.aelys.com/proteccion-de-datos.php>

Fecha / Hora: Miércoles, 21 de enero de 2015, a las 19:00 horas

Duración: 1,5 horas

Lugar: Salón de Actos de COITIVIGO. C/ Venezuela, 37 – 1º – Vigo.

Inscripción: Gratuita. Se realizará a través de la Web de COITIVIGO, (<http://www.coitivigo.es>), en el apartado
→ “**Formación**” → “**Actividades Programadas**”



Formulario de inscripción:
<http://www.coitivigo.es/formacion/actividades-programadas/144-jornada-proteccion-de-datos-de-caracter-personal>

Nota: La asignación de plazas (hasta completar el aforo disponible) se realizará por riguroso orden de inscripción y tendrán prioridad los colegiados de COITIVIGO.

La **fecha tope** para la recepción de las inscripciones finaliza el **lunes, 19 de enero, a las 12:00 horas.**

José Manuel Jardón Quelle
Ponente de Formación



CONTENIDOS

- **Normativa. LOPD.**

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. (BOE nº 298, del 14/12/99)

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1999-23750>

Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. (BOE nº 17, del 17/01/08)

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2008-979>

- **Conceptos básicos.**
- **Comunicaciones de datos.**
- **Derechos y obligaciones.**
- **Derechos de los afectados.**
Derecho de consulta al registro general de protección de datos.
Derechos ARCO: Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición.
- **La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).**

- **Medidas de seguridad.**

El principio de seguridad de datos establecido en el artículo 9 de la Ley Orgánica 15/1999 impone al responsable del fichero adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

- **Videovigilancia.**

El concepto de dato personal incluye las imágenes cuando se refieran a personas identificadas o identificables. Por ello, los principios vigentes en materia de protección de datos personales deben aplicarse al uso de cámaras, videocámaras y a cualquier medio técnico análogo que capte y/o registre imágenes, ya sea con fines de vigilancia u otros.

- **LSSI.**

Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. (BOE nº 166, del 12/07/02)

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-13758>